



DECRETO de la Presidenta 12/2026, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Óscar Arturo Fernández Calle como Vicepresidente y Consejero de Desregulación, Servicios Sociales y Familia de la Junta de Extremadura. (2026030012)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de don Óscar Arturo Fernández Calle como Vicepresidente y Consejero de Desregulación, Servicios Sociales y Familia de la Junta de Extremadura.

Mérida, 29 de abril de 2026.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN